



RESOLUCION U. DE C. N° 98 362-2

VISTOS :

Lo solicitado por el Vicerrector Subrogante en Providencia de 09.09.98, en orden a liberar del pago de matrícula, por el año académico 1998, a los estudiantes Sres. Roland Fritsch Neumann, Ricardo Funke Hinojosa, Andrés Salas Rodríguez, Rodrigo Zúñiga Sepúlveda, Patricio Briones Moller, Carlos Ahuile Hadler, jugadores en la rama de Baskbol de nuestra Universidad y, del mismo modo, al Sr. Alejandro Burgos López, que forma parte del equipo de Futbol; lo informado favorablemente por el Director (S) de Asuntos Estudiantiles en nota DAE N° 220/98 de 10.07.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prescrito en el art. 33 de los estatutos de la Corporación.

RESUELVO :

Libérase, excepcionalmente, a los estudiantes antes mencionados, del pago de aranceles de matrícula correspondiente al año académico 1998.

Comuníquese a los interesados; Transcríbese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director de Asuntos Estudiantiles; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 24 de septiembre de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.-

90-033